

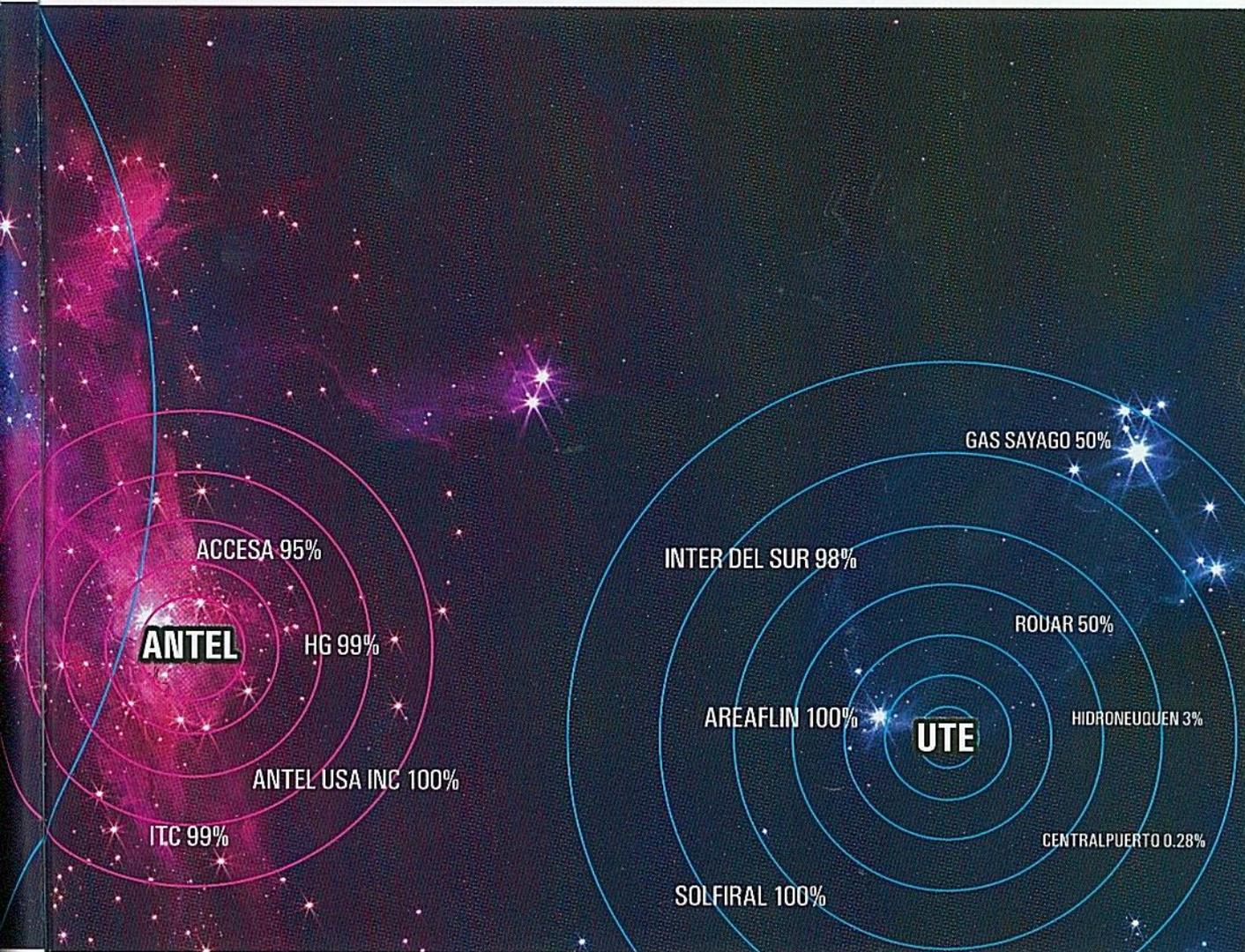
María Dolores Benavente,
Presidente de la Asoc. Nacional de AFAP
Gerente General de Unión Capital AFAP

Empresas del Estado

¿quiénes son sus verdaderos dueños?

Sobre fines del año pasado, la Academia Nacional de Economía¹ y su Centro de Análisis y Propuestas, Pharos², realizaron una Mesa redonda³ donde técnicos de diferentes Universidades comentaron el primer trabajo de Pharos, sobre Gobierno corporativo de las Empresas Públicas, encomendado a un equipo de IEEM-UM, integrado por el Ec. Ignacio Munyo, el Cr. Pablo Regent y el Dr. Carlos Delpiazzo. En dicha oportunidad, los comentaristas fueron el Cr. Alejandro Perroni (UCU), el Ec. Carlos Steneri y el Ec. Leandro Zipitría (UdelaR).

Esta mesa redonda se centró en las siguientes preguntas "disparadoras" de debate sobre las empresas públicas:



-¿Tienen que tener estándares de información, transparencia, gobierno corporativo, evaluación de su gestión, auditorías independientes, equivalentes a las empresas del sector privado?

-¿Tienen que tener las mismas exigencias que las empresas que cotizan en Bolsa?

-¿Pueden tener liberalidades en la disposición de sus recursos?

-¿Cómo deben ser elegidos, evaluados y despedidos sus Directores?

-¿Deben tener Directores cuyo mandato no coincida con el ciclo electoral?

-¿Deben tener Directores con idoneidad técnica comprobada que tengan totalmente inhibida la posibilidad de dedicarse a la política después de su mandato?

-¿Cómo deben ser reguladas cuando actúan en competencia o son

accionistas de empresas privadas que actúan en competencia?

-¿Pueden servir a objetivos de recaudación impositiva o de control de precios e igual tener un sistema de gestión profesional e independiente?

Estas preguntas se analizaron a la luz de las principales conclusiones y recomendaciones del trabajo.

Empresas del Estado y Eficiencia: relevancia del ejercicio de la propiedad

-Se entiende por Gobierno Corporativo al conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa.

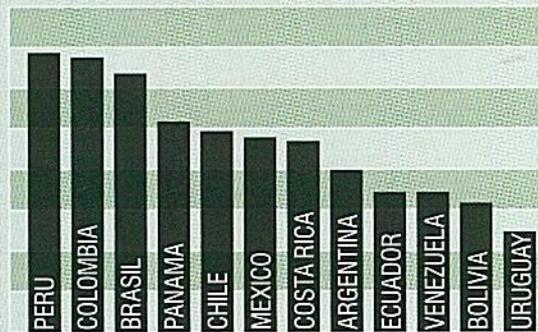
El estudio analiza a través de indicadores a las empresas satélites de las empresas estatales uruguayas y existen críticas con la existencia misma de las empresas de propiedad estatal y gestión privada, que en muchos casos compiten con las empresas privadas gozando de beneficios que les transmiten sus accionistas estatales.

-El Dr. Carlos Delpiazzo señala que en la medida que etimológicamente, la palabra Administrar significa Servir, es un deber de los administradores servir adecuadamente. Enfatizó que la eficiencia es un principio general del Derecho; es un deber. Y por ello, la gobernanza debe ser mucho más exigente en el sector público.

- Experiencia internacional. El Ec. Ignacio Munyo señala que diversos estudios en EEUU demuestran que la calidad del gobierno corporativo importa:

las empresas con mejores indicadores de gobierno corporativo logran mejores resultados económicos (Gompers et al., 2003; Larcker et al., 2007). Existe evidencia de que mejoras en el gobierno corporativo de las empresas de propiedad estatal son claves para lograr una mejor gestión (Aivazian et al., 2005; Andrés et al., 2011; Kato y Long, 2005; Kim, y Chung, 2008; Mbo y Adjasi, 2013).

RESULTADOS EN URUGUAY - puntaje/10



Uruguay

Marco legal: 2.9

Revelación de información: 5

Conformación de Directorio: 3.2

Ejercicio de la propiedad: 0

En la suma de estos 4 indicadores Uruguay suma 2.8 de un total de 10.

Fuente: Penfold et al. (2015)

- Resultados para Uruguay. En el trabajo se analiza la calidad del Gobierno Corporativo de las empresas públicas uruguayas en el contexto latinoamericano. Se analizan cuatro aspectos: Marco legal, Revelación de información, Conformación del Directorio, Ejercicio de la Propiedad.

Se analiza también este indicador para las empresas "satélites" de las empresas estatales uruguayas. Varios de los panelistas fueron muy críticos con la existencia misma de estas empresas de propiedad estatal y gestión privada, que en muchos casos compiten con las empresas privadas, gozando de beneficios que les transmiten sus accionistas estatales.

Se advierte que la mala performance también se repite en el caso de las empresas satélites.

El Cr. Pablo Regent señala que las recomendaciones de OCDE para mejorar el gobierno corporativo

de las Empresas de propiedad estatal se pueden agrupar según se relacionen con la Razón de Ser, la Propiedad y la Gestión de estas empresas.

1. Política de las empresas públicas. Política expresa aprobada.
2. Régimen de propiedad pública. Determinar quién ejerce los derechos de propiedad de la empresa.
3. Objetivos vinculados a políticas públicas. Determinar cuáles son los objetivos de política pública que cumplen las empresas de propiedad estatal.
4. Estándares equivalentes a los del sector privado.
5. Simplificación de normas. Evitar el uso de normativa especial.
6. Objeto social. Rigurosidad de su formal legal.
7. Acerca de los Directores. Determinar claramente sus deberes y derechos.
8. Empresas de propiedad pública en competencia. Debe existir un marco legal que contemple estas situaciones.

9. Crédito y garantías. Separa las responsabilidades crediticias del Estado de las de las empresas de capital estatal.
10. Rendimiento de los recursos. Deberá tener una tasa de retorno adecuada al capital invertido.
11. Liberalidades en la disposición de los recursos. Deberá tener vedado tener este tipo de liberalidades.
12. Régimen de auditoría. Deberá estar sometida a auditorías de estándar internacional.
13. Transparencia. Deberá tener igual transparencia que las empresas que cotizan en bolsa.
14. Exposición al riesgo. Se deberá explicitar todo nivel de riesgo de la empresa.

Conclusiones y recomendaciones para el caso uruguayo

El Dr. Delpiazzo hace un análisis de estas recomendaciones y encuentra que en la mayor parte de ellas no es necesario un cambio legislativo: lo único que se necesita es la voluntad de aplicar la

normativa existente... y el sentido común.

Las prácticas de gobierno corporativo de las empresas del Estado uruguayo no están en línea con las buenas prácticas consensuadas a nivel internacional.

Muchos de estos problemas se pueden solucionar sin cambios en la normativa vigente.

La evidencia empírica sugiere que la falta de claridad en el ejercicio de la propiedad de las empresas del Estado tiene impacto negativo sobre la eficiencia de su gestión.

Una alternativa sería trasladar a una nueva entidad todos los derechos inherentes a la propiedad con la excepción de la venta de la propia entidad estatal.

Los derechos que esta entidad debería recibir por delegación serían:

- coordinar al conjunto de empresas estatales
- velar por el cumplimiento de los objetivos de cada una de las empresas
- nombrar y remover a los directorios de cada una de las empresas
- discutir y aprobar las decisiones estratégicas que excedan por reglamento las atribuciones de los directorios de cada empresa
- realizar la tarea de control de los directorios.

NOTAS

1. [Acadeco.com.uy](http://www.acadeco.com.uy) - La Academia Nacional de Economía fue fundada en nuestro país el día 7 de noviembre de 1957, como asociación civil sin fines de lucro. Todos los años lleva a cabo ciclos de conferencias y mesas redondas, abordando diversos temas de actualidad. También ha contribuido al desarrollo de la Historia económica nacional a través de sus diferentes ciclos específicos sobre el tema. A su vez, desde el año 2009 ha implementado el Premio Academia Nacional de Economía, dirigido a jóvenes recién recibidos y estudiantes avanzados de carreras relacionadas con las disciplinas económicas de todas las Universidades. En el año 2015, se estableció el Centro de Análisis y Propuestas Pharos, con el objetivo de realizar, de forma metódica, propuestas de política pública con una mirada de desarrollo de largo plazo y con un abordaje técnico sobre temas relevantes para el país.

2. [Acadeco.com.uy/pharos](http://www.acadeco.com.uy/pharos) - Pharos es un Centro de análisis y propuestas en materia económica y social. Objetivo de Pharos: Realizar propuestas de política pública con una mirada de desarrollo de largo plazo, con un abordaje técnico sobre temas relevantes para el país. Financiamiento: Pharos se financia con el aporte de las empresas patrocinadoras. Destinatarios de las propuestas: Sistema político. Comunidad en el sentido amplio. Consejo asesor: El Consejo asesor está integrado por representantes de la Academia Nacional de Economía y por referentes técnicos y del empresariado uruguayo.

3. http://www.acadeco.com.uy/pharos/files/Pharos_2015_Resumen.pdf